



Exp.379/26

R.D.182/26

Acta N°57

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 18 de junio de 2026.

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la Diplomatura Universitaria Superior en Dirección Empresarial Ferroviaria organizada por la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires y cuya propuesta luce de fojas 1 a 2 de obrados;-----

RESULTANDO: I) que la referida Diplomatura tiene por objeto brindar formación en habilidades de gestión y técnica ferroviaria para funciones de dirección, promoviendo la capacitación y el desarrollo profesional del personal del sector ferroviario; -----

-----II) que el programa académico comprende contenidos vinculados a gestión estratégica y organizacional, organización y regulación del sistema ferroviario, gestión de proyectos ferroviarios y gestión de servicios de transporte ferroviario, con una carga horaria total de 120 horas y una duración de seis meses;-----

-----III) que la capacitación propuesta resulta de interés para el Organismo, en atención a su vinculación directa con las actividades y cometidos institucionales de A.F.E.; ---

CONSIDERANDO: las expresiones vertidas en Sala por la señora Gerente General, y que la formación y actualización permanente de los recursos humanos constituye un objetivo estratégico para la Administración, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades técnicas y de gestión requeridas para el cumplimiento de sus cometidos, este Directorio considera proceder en consecuencia;-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----

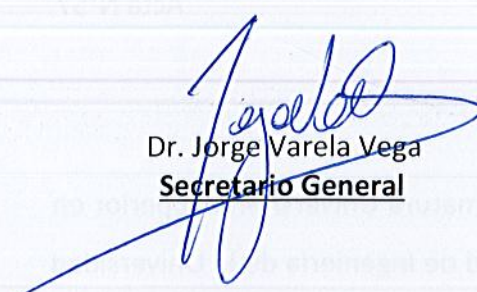
-----**EL DIRECTORIO**-----

-----**RESUELVE:**-----

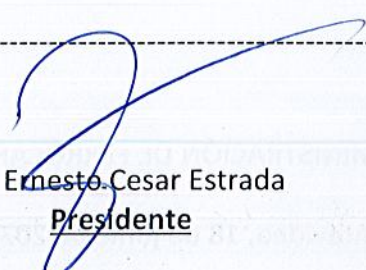
1°. AUTORIZAR - previa intervención de la Contaduría Delegada -, a abonar gastos de capacitación para la participación de hasta nueve (9) funcionarios de A.F.E. en la Diplomatura Universitaria Superior en Dirección Empresarial Ferroviaria organizada por la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, con un costo de hasta U\$S 550 (dólares americanos quinientos cincuenta) por cada funcionario participante.-----



2°. PASE a la Gerencia General, a sus efectos. -----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.